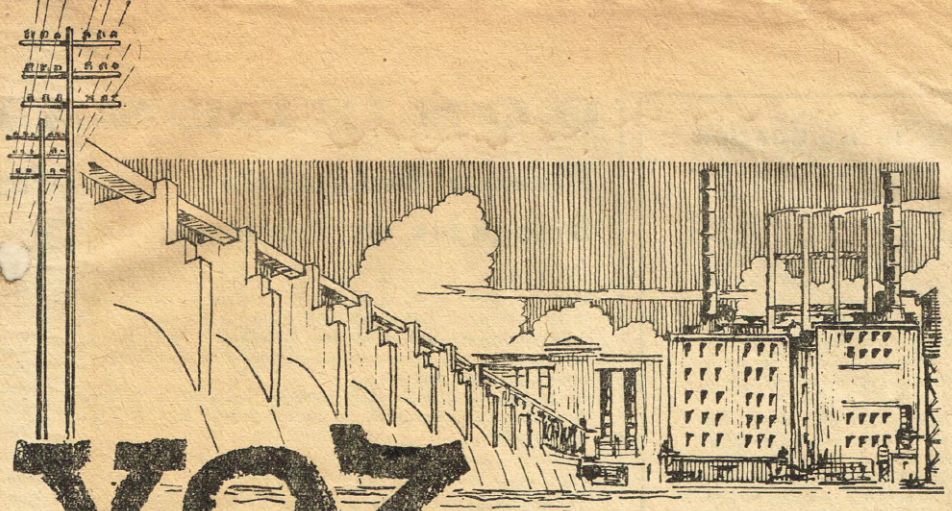

# VOZ

Organo de la Agrupación de Funcionarios de la UTE
**Netamente Apolítica**
Avenida Agraciada 2463

6 DE AGOSTO DE 1962 — Nº 30

## 12 DE AGOSTO 1959 - 1962

# DIA DEL FUNCIONARIO

EL DIA 11 DE AGOSTO se realizará en el remozado salón de actos de nuestra Agrupación, un gran espectáculo artístico – musical donde destacadas figuras artísticas harán de esta jornada otro día de triunfo para la AUTE.

Con guión y dirección de Víctor Dotta Arcos, desfilarán bajo el título de

PEGATINAS ARTISTICAS 1962

Los concertistas: Uruguay Zabaleta, Olivera Vidal y Clemente Zanetti.

El conjunto folklórico "Voces de América"

El recitador, Luis Martini

Las orquestas: David Douglas; Jorge Cirino; Sonora Vera Cruz; Tropicana Son Cubano

La alegría de Antonio Nipoli

La Voz gigante del tango, Adolfo Sandor

Los bailes de Nelly Orrantia y Antonio Omar

Animación escénica teatralizada de: Víctor Dotta Arcos, Gloria Quiroga y Anastasio Díaz.

Este notable despliegue artístico con originales escenografía, hacen esperar una feliz culminación del DIA DEL FUNCIONARIO. El espectáculo se iniciará a las 20 y 45'.

Esta fecha simboliza, en su síntesis, el espíritu de lucha y de sacrificio de nuestro gremio. Es el símbolo de nuestra férrea unidad. En este tercer aniversario del "DIA DEL FUNCIONARIO", fecha que hemos decidido y elegido nosotros mismos, un recuerdo —que no es lejano por cierto— nos llega de aquellos que, con su labor, su heroísmo y su sacrificio, hicieron posible ese 12 de agosto. Esa fecha que nos permitió marchar con la cabeza en alto, orgullosos de nuestro gremio y de nosotros mismos; esa fecha que nos permitió conocer de cerca lo que es la organización y su labor sabiendo que estamos respaldados. En esa fecha también aprendimos lo que es la solidaridad de los demás trabajadores.

Hoy, en las circunstancias presentes, este tercer aniversario nos alienta para mantener encendido en nuestros corazones el afán de lucha y el sentimiento de unidad entre todos los trabajadores de UTE en el ámbito de la Patria.

# Uruguay Siglo XX

La AGRUPACION UTE, ante los cobardes atentados terroristas que violan las irrenunciables normas de convivencia en una sociedad civilizada, por unanimidad, DECLARA:

1º) Su más enérgico repudio a toda persecución de razas e ideologías.

2º) Que nuestra Constitución indica a las Instituciones correspondientes, que deben protección a todos los ciudadanos que cumplan con las más elementales leyes de convivencia y respeto de la persona humana; sin discriminación de origen, ideales o pensamientos.

3º) Que la continuación de dichos actos persiguen crear un estado de terror para que surja la desconfianza entre los ciudadanos y no tener fe en las organizaciones gremiales, estudiantiles, profesionales y en general todas las organizaciones democráticas del País.

4º) Que paralelamente a ese estado de terror se alejaría la total posibilidad de expresar o luchar honradamente por nuestras ideas o pensamientos, no contando por lo tanto con los ciudadanos más capaces para regir los destinos de nuestras Instituciones.

Y RECLAMA: La dedicación absoluta de las autoridades a quienes correspondan la aplicación de las medidas necesarias, eficaces y urgentes, para la detención de los responsables a fin de llevar ante la justicia a los autores e instigadores o promotores de tales atentados.

COLEGIO DE DELEGADOS
MESA DIRECTIVA
Montevideo, agosto 1º de 1962

# Campaña del Libro

Compañero de UTE, la Agrupación órgano Gremial y segundo Hogar de todo el funcionariado, trata por todos los medios posibles de elevar el nivel económico, social y cultural del funcionario y su familia.

Su lucha por reivindicaciones económicas, laborales, y sociales es constante, pero es indudable que también la Agrupación presta debida atención a la parte Cultural, tratando de dotar a la Biblioteca de textos y material seleccionado de modo que se encuentre en la misma, y para su consulta, un buen caudal de libros, facilitando de esta manera la capacitación del funcionario y sus familiares.

Iniciamos desde este momento una campaña que llamaremos *"Del Libro"*, por este motivo exhortamos a todos los compañeros a donar libros para la Biblioteca de UTE.

Agradecemos desde ya, la colaboración que presten los compañeros.

# Monumento al Prócer

Con la autorización del Colegio de Delegados, está trabajando una comisión integrada con compañeros de varios sectores, para plasmar en realidad la erección de un monumento a nuestro procer José Artigas.

Se ha obtenido del Directorio autorización para exhibir la maquette respectiva en el Hall del Palacio de la Luz, lo que se realizará en los primeros días de este mes.

La misma Comisión tendrá a su cargo la recaudación de los fondos necesarios para erigir este monumento, cuyo costo asciende a varias decenas de miles de pesos. La contribución del personal se hace entonces necesaria. En la medida que todos colaboremos podremos asegurar la culminación de tan patriótica obra.

Asimismo, invitamos a todos los compañeros al acto de inauguración de la exhibición de la maquette, cuya fecha se dará a conocer oportunamente por los medios de difusión de nuestra Agrupación.

# Proyecto de Ley Sobre Vivienda Propia

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, D E C R E T A N:

Artículo 1º — Los funcionarios de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (U.T.E.), con más de diez años de servicios continuados en la Institución, quedan comprendidos en los beneficios acordados por las leyes Nº 11.302 de 13/VIII/949; 12.125 de 9/VII/954; 12.171 de 28/XII/954; 12.358 de 31/957 y 12.698 de 27/I/960, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que las mismas establecen, en lo que fueren aplicables y con las modificaciones que se fijan por esta Ley.

Artículo 2º — Se faculta a la U.T.E. para organizar el plan correspondiente orientado a proporcionar la vivienda propia a sus funcionarios, procurando soluciones económicas y coordinadas con la acción nacional en curso, para obtener fondos del Exterior que impulsen la ejecución a breve plazo.

Artículo 3º — La U.T.E. queda autorizada para destinar hasta el 5% de sus Utilidades Anuales y hasta el 50% de las economías netas por cargos vacantes de sus Presupuestos, para el financiamiento parcial del costo de los Préstamos por los siguientes conceptos:

a) Intereses de los Préstamos;
b) Mantenimiento del valor de los fondos extranjeros;
c) Liberación de Préstamos al fallecimiento de sus titulares.

Para los conceptos señalados a) y b) quedan fijados los topes de 3 y 5% como mínimos y máximos respectivamente, que podrá absorber la U.T.E.

Artículo 4º) — Los Préstamos que se autorizan por esta Ley serán garantizados con segunda hipoteca a favor del Banco de la República y de la U.T.E. en el caso de que U.T.E. fuera responsable en algún sentido por la devolución de los préstamos del Exterior.

Artículo 5º) — La reglamentación de la presente Ley será propuesta por el Banco Hipotecario del Uruguay previa consulta con la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.

## Actividades de la Agrupación

### Entrevistas de la Mesa Directiva

El día lunes 23 la M. D. se entrevistó con el Presidente del Directorio, Ingº Fonseca. En el curso de la misma se plantearon al Sr. Presidente algunos problemas que inquietan en estos momentos al funcionariado y para los cuales se le pidió preferente atención.

Se interesó, en primer lugar, la M.D. por la situación de los 31 funcionarios cuyas reclamaciones, pese a contar con informe favorable en todas las instancias, no fueron atendidas por el Directorio, solicitando del mismo su pronta reconsideración.

Se planteó asimismo la injusta exclusión del personal de San José de Carrasco en la compensación especial por zonas balnearias, haciéndole notar, con datos concretos, la diferencia de precios en los artículos de primera necesidad de esa zona con respecto a Montevideo, agravados en la estación veraniega, que justificaban ampliamente la inclusión de este personal en el beneficio mencionado. Lo expresado verbalmente en la entrevista, fue repetido posteriormente por nota, a los efectos de su consideración por el Directorio.

Se requirió además, el pronunciamiento del Directorio con respecto al memorándum elevado por AUTE planteando la inclusión de los domingos y feriados en la licencia anual reglamentaria de acuerdo a lo dispuesto por la nueva legislación en la materia.

Finalmente se amplió la entrevista con la presencia de una delegación del personal de tráfico y operación, quien le hizo entrega del memorándum aprobado por el plenario del día 22 de julio, interesando al Sr. Presidente en los distintos aspectos del mismo.

Participaron de la entrevista, además de la delegación de Montevideo, delegadas de Paysandú, Minas, Carmelo y Canelones.

La M. D. se entrevistó asimismo con la Comisión Especial designada por el Directorio, integrada por el Ingº Sacco y los señores Piñeyrúa y Pivel Devoto.

Motivó esta entrevista el hacer llegar a la Comisión la preocupación de la gremial por el retraso existente en el estudio de las normas para el ascenso e ingreso, como así también en las regularizaciones de 1962.

Hubo acuerdo con los integrantes de la Comisión en cuanto a la necesidad de resolver en esta etapa estos problemas de consolidación del presupuesto clasificado, prometiendo adoptar medidas para que ello sea posible.

## Compañeros a escuchar la Hora Radial

La Mesa Directiva de la Agrupación en su sesión del día 9 de julio designó para integrar la Comisión de Audición Radial a un grupo de compañeros que, luego de reunirse han resuelto: establecer espacios permanentes sobre los siguientes puntos:

1º) Actividades de la Agrupación
2º) Problemas en los distintos lugares de trabajo.
3º) Problemas de insalubridad y de condiciones de trabajo.
4º) Informaciones del Interior.
5º) Información general de la lucha de los distintos gremios.
7º) Cultural, social y deportivo.

Se resolvió darle un nuevo enfoque y categoría, con una verdadera finalidad, donde puedan intervenir todos los integrantes de nuestro gremio.

Nuestra audición se iniciará el próximo *Martes 7 de agosto* y continuará en forma permanente todos los martes entre las horas 20 y 15 y 20 y 30 por CX 30 Radio Nacional.

El fin es hacer de ella un vehículo de información y de orientación para los funcionarios y el nexo permanente entre ellos y la Agrupación. Al mismo tiempo queremos de esta manera informar a la opinión pública sobre la verdadera situación de los funcionarios de UTE y sobre todos los problemas que afectan al mismo.

Solicitamos a todos los compañeros de capital e interior, que envíen sugerencias con respecto a lo que desean oír; hemos solicitado a las filiales del interior que nombren un secretario de prensa para remitir correspondencia, y tener contacto directo con nosotros.

## Asistencia Médica

Buscando soluciones al problema de la Asistencia Médica, la M.D. sostuvo una entrevista en nuestra casa con dos representantes del Sindicato Médico del Uruguay, contando con la presencia del Director de UTE, Sr. Fleitas, quien facilitó dicha entrevista.

En dicha reunión se estudió con toda profundidad el problema, y los posibles caminos para su solución, quedando los representantes del Sindicato Médico en realizar, sobre los datos que nosotros les suministramos, una proposición concreta que el gremio luego deberá considerar.

# DOS PLENARIOS EXITOSOS

## Plenario Nacional de Delegados de Teléfonos

El plenario Nacional de Personal de Tráfico de Teléfonos realizado por AUTE el día 22 de Julio de 1962, con la participación de Delegaciones de todo el País, ha resuelto llevar a consideración del Directorio del Ente el siguiente Memorandum, que condensa las necesidades más apremiantes que en materia de condiciones laborales tiene este personal.

El Plenario establece como condición ineludible la igualdad de trato, horarios, beneficios, etc. para el personal de Tráfico de todo el país.

1) HORARIOS DE TRABAJO

A) Finalización del horario de trabajo del personal femenino a la hora 20.
Problemas de todo tipo, desde los que tienen que ver con la atención del hogar, cuidado de los hijos, dificultades de transporte, hasta aquellos problemas que lindan con la crónica policial, aconsejan esta solución, que por otra parte, se aplica ya en otros países de nuestro Continente para actividades similares.

B) Horarios de domingos y feriados.
El personal de Montevideo tiene horario reducido, de cinco horas en domingos y feriados.
Entendemos de toda justicia la inclusión de este régimen en las restantes Centrales Telefónicas del País.

C) Personal de la Central Telefónica de Durazno.
Pese a depender este personal de UTE, sigue rigiendo para el mismo, los horarios de 7½ horas de la empresa privada.
A los dos años de su incorporación al Instituto, creemos corresponde llegado el momento de regularizar su situación, estableciéndose los mismos horarios y beneficios que para el resto del País.

D) Francos.
El régimen de turnos rotativos incluye un franco cada cinco días. Problemas relacionados con el servicio, fundamentalmente en Montevideo, impiden que ese descanso se haga normalmente. Se solicita se organice el servicio y las guardias de manera de asegurar, salvo casos excepcionales que se comprenden y se aceptan, el descanso semanal de los funcionarios en el día que les corresponde. En el caso de tener que trabajar en el día franco se debe cumplir la reglamentación correspondiente que establece el pago doble.

E) Descanso dentro de la jornada de trabajo.
La índole del trabajo de la Operadora, con una tensión nerviosa permanente, impone la necesidad de introducir períodos de descanso en su jornada.
Consideramos necesarios dos períodos de descanso que como mínimo deben ser de 45 minutos cada uno para permitir así la recuperación del funcionario.
En este aspecto también entendemos se debe eliminar una injusta discriminación, pues actualmente el período de descanso es de 45 minutos en Montevideo y de 30 minutos en el Interior. Entendemos que el descanso dentro de la jornada de trabajo debe ser el mismo para todos los lugares y así lo solicitamos.

2) COMPENSACION POR TURNOS ROTATIVOS

El personal de Tráfico realiza turnos rotativos, incluyendo domingos y feriados como muchos otros sectores de Ejercicio de Usinas y Teléfonos, pero no percibe la compensación que por ese concepto se abona en dichos sectores.

Creemos que esta exclusión sea fruto de una omisión pues no hay nada que la justifique y por lo tanto, solicitamos para este personal la compensación que por turnos rotativos paga el Ente en los otros Sectores de trabajo de horarios similares al nuestro.

3) CONDICIONES DE TRABAJO

Los problemas relativos a las consecuencias que para la salud, tiene nuestro trabajo son de dos tipos: uno es inherente a nuestra actividad e imposible de eliminar: enfermedades nerviosas del oído y de la voz, que solamente se pueden contemplar a través de leyes jubilatorias que acorten el período de actividad, y que por nuestra parte procuraremos hacer sancionar por los poderes públicos; y un 2º aspecto que puede aliviar las condiciones de trabajo y que está en manos del Ente resolverlo: y es adecuar los locales de trabajo en cuanto a ventilación y calefacción, mejorar los elementos de trabajo, buenas condiciones higiénicas en los vestuarios y lugares de descanso, etc.

Basta recorrer los lugares de trabajo paa reconocer lo deficientes que son en estos aspectos.

Creemos que la UTE, a la par de sus planes de desarrollo debe procurar mejorar cada vez más las condiciones en que desarrollan sus actividades sus funcionarios, pues es sobre su material humano que en definitiva descansa el éxito de todos sus planes.

4) OPERADORES NOCTURNOS

De acuerdo a lo solicitado por AUTE en su oportunidad corresponde el pago de una compensación de un 30% de su sueldo por realizar tareas nocturnas en forma permanente

5) OPERADORES DE MEDIO TIEMPO

Corresponde regularizar su situación de funcionarios de UTE, otorgándoles todos los beneficios que son comunes a todos los funcionarios de Montevideo

6) AGENCIAS TELEFONICAS

Se solicita el pronto de AUTE que establece [illegible] agencias y su traslado [illegible] en central a partir de [illegible] abonados.

Se integró una Comisión, de gestiones, integrada por el Secretario de AUTE Sr. Enrique Vazquez, seis delegados del personal de Central Montevideo y Delegados de las localidades de Minas, Paysandú, San José, Canelones, Colonia y Tacuarembó.

## Plenario Nal. de Maquinistas, Tableristas, Guardahilos y Foguistas

Como estaba previsto, se reunieron en Agrupación UTE, representantes de todos los sectores de trabajo que incluyen denominación de Maquinistas, Tableristas, Foguistas y Guardahilos. Concurrieron 85 delegaciones del Interior del País y centenares de funcionarios de Montevideo.

Luego de una extensa deliberación, se aprobó un memorandum a elevar al Directorio de UTE con distintas reivindicaciones y se integró una Comisión para llevar adelante estos trabajos y gestionar ante el Parlamento Nacional la sanción de leyes especiales protectoras del trabajo con corriente eléctrica en líneas de alta y baja tensión.

1 — HORARIOS — Extensión a todas las Centrales de Generación, Subestaciones de transformación y redes, del horario que actualmente rige en las Centrales Térmicas e Hidráulicas, es decir turnos rotativos de 6 horas con franqueo cada 5 días. Se establece asimismo que el desempeño de tareas iguales corresponden horarios iguales.

2 — COMPENSACION POR HORARIOS NOCTURNOS — Se solicita la universalidad de las compensaciones por turnos y descansos rotativos en $ 6.— por día.

3 — COMPENSACION POR HORARIOS NOCTURNOS — Se solicita el pago desde las horas trabajadas entre las 22 y las 6 para tareas nocturnas rotativas y [illegible] de [illegible] compensación [illegible] para el desempeño de tareas nocturnas permanentes.

4 — REGIMEN JUBILATORIO — Se integró una Comisión con representantes de los sectores interesados, quienes tendrán a su cargo la redacción de los Memorandums a presentar ante el Parlamento Nacional para lograr la inclusión de aquellos funcionarios que desempeñan tareas en salas de máquinas, calderas, subestaciones de transformación y redes, que por problemas de denominación no estén amparados por las leyes 9.700 y 12.133. Esta ley deberá amparar a quienes trabajan en alta y baja tensión, en redes de electricidad y teléfonos.

5 — FALTA DE PERSONAL — Se solicitará del Directorio se establezcan las necesidades de personal en las distintas Usinas y Estaciones de transformación y el llenado de esos cargos según las normas de ingreso y ascenso propuestos por AGRUPACION UTE, oportunamente.

6 — ELEMENTOS DE TRABAJO — Se solicitará del Directorio la adopción de medidas tendientes a lograr el suministro de todos los elementos necesarios para lograr la seguridad del funcionario en el desempeño de su labor (ropas adecuadas, herramientas especiales, locomoción, etc.) de acuerdo a lo que surja de la encuesta efectuada al respecto por la gremial entre el funcionariado de toda la República.

7 — DEDICACION EXCLUSIVA — Se pedirá la extensión de la compensación por dedicación exclusiva a los funcionarios que deben estar a la orden del Instituto en forma permanente y que no la perciben.

8 — PAGO DE HORAS EXTRAS — Se solicitará el pago mensual de las horas extras.

9 — VIVIENDA — Se solicitará el suministro de vivienda para los funcionarios responsables del mantenimiento del suministro de energía eléctrica en las localidades del Interior.

## 2 Plenarios Nacionales - 2 Acontecimientos

Se han realizado con todo éxito los 2 plenarios nacionales organizados por nuestra Agrupación: el de Telefonistas el 22 y el de maquinistas, foguistas, tableristas y guardahilos el 29.

Al margen de las resoluciones adoptadas, resoluciones que publicamos en este mismo número de VOZ, es conveniente analizar estos acontecimientos y señalar lo que [illegible] de nuevo en la vida de nuestro gremio.

En [illegible] muchos años nuestra [illegible] gremial funcionó [illegible] exclusivamente para la defensa de los postulados generales del funcionariado, concretamente ante las luchas presupuestales, viviendo ajena en cambio y no encarando la resolución de los problemas específicos de los distintos núcleos del personal.

Se presentaba así un fenómeno anormal, y que, debemos reconocer, aún hoy, no ha sido definitivamente superado: el funcionario de UTE acudía a la Agrupación para la defensa de su salario; en cuanto a lo demás, es decir, problemas de horarios, compensaciones, beneficios especiales, etc., lo resolvía por sí mismo y a través de los esfuerzos aislados de los sectores directamente interesados en los problemas planteados.

Esto repercutía, y repercute, negativamente en el avance de nuestro gremio. Por 2 razones: la primera porque con ese método de trabajo la Agrupación dejaba de representar en todos sus términos las necesidades y las aspiraciones del personal, debilitándose así su arraigo y su fuerza, y lo segunda porque esas movilizaciones pareciales, sin la necesaria discusión de conjunto traía como consecuencia la parcialización de las conquistas con el consiguiente perjuicio para funcionarios que quedaban así, al margen de mejoras que les deberían haber correspondido.

Ya la lucha por el presupuesto clasificado marcó un viraje en lo actividad del gremio. En esa oportunidad la Agrupación, junto a las mejoras de carácter presupuestal, recogió e incluyó en su plataforma de lucha un conjunto de reivindicaciones particulares de núcleos, grandes y pequeños, de funcionarios del Ente. Hoy, a través de estas reuniones continuamos y profundizamos ese viraje.

Y decimos profundizamos porque además, los planteamientos que se hacen, las mejoras que se postulan, son el resultado de una discusión de conjunto, en el marco de nuestra organización y con la participación de los funcionarios de todo el país, siendo precisamente este carácter nacional de las reuniones lo que les da la trascendencia que han adquirido.

El otro aspecto importante que queremos recarcar, es que estos plenarios han comprendido que al decir que la Agrupación toma en sus manos la defensa de todos los reclamos, generales o particulares, de los funcionarios, no significa que éstos deban en consecuencia cruzarse de brazos y esperar.

Es decir, los 2 extremos son malos: tanto el buscar resolver los problemas olvidando que existe una organización, como el venir a plantear los problemas ante la Agrupación como quien los presenta ante la ventanilla de alguna oficina, esperando que alguna vez ésta se los resuelva.

Por el contrario, la actividad de los núcleos de compañeros que se movilizan por la solución de sus problemas, es saludable y debe continuar, pero debe continuar en la forma que lo encaramos ahora, movilizándose junto a la organización y apoyándose en ella.

Podemos decir, por lo tanto, que hemos salido de estos plenarios fortalecidos y que su experiencia será de gran valor para toda nuestra actividad.

## AQUI el INTERIOR

## NUEVO LOCAL de la FILIAL COLONIA

Con marcado entusiasmo el pasado miércoles 18 de julio cte., se realizó en la ciudad de Colonia un significativo acto gremial en el cual quedó de manifiesto un gran espíritu de solidaridad y conciencia gremial.

La filial Colonia de AUTE, inauguró en ese día su nuevo local situado en la calle Cuareim entre Playa las Delicias y Avda. Artigas, contando con la presencia de numerosas delegaciones del Departamento y también de la Comisión Directiva de AUTE, con la cual, ese núcleo de compañeros han dado un paso más para que la unión y amistad sea siempre realidad y se vea fortalecida una una vez más.

El acto quedó abierto por intermedio de sencillas palabras de bienvenida del compañero Secretario de la Filial continuando la disertación el anterior Presidente de la misma, y finalizando la parte oratoria una clara e interesante exposición de los planes de trabajo a encararse en un futuro inmediato a cargo del compañero Raúl Mese, Vicepresidente en ejercicio.

A continuación y por intermedio del Presidente de la Filial se descubrió una hermosa placa conmemorativa que junto con un asado a la criolla culminaron ese día tan importante para la Filial Colonia.

## NOTICIAS DE BAYGORRIA

Luego de intensas gestiones de los compañeros y a través de la Agrupación se a conseguido que el Directorio de UTE, realizara el estudio del costo de los pasajes que deben abonar por [illegible] do a las localidades de Paso de los Toros, Molles y Durazno.

La resolución ha sido favorable y se consiguió importante rebaja en los pasajes, de esta manera encuentran los compañeros, justa compensación en su lucha.

En el presente ejercicio, los compañeros de la Central Hidráulica de Baygorria, participan directamente en las discusiones del Colegio de Delegados, estando su representación a cargo de los compañeros José Correa, Angel Macrado, y Júpiter Hirigoyen.

De ésta manera éste importante núcleo de compañeros han visto satisfecha su aspiración.

Conociendo la capacidad y el ansía de trabajo de los compañeros que han sido electos, les auguramos una gestión feliz.

## COBRADORES del INTERIOR

Como sucede en todas las instancias en que está en juego la defensa de una causa justa, la Agrupación ha seguido planteando al Directorio de UTE, la necesidad de compensar sin discriminación alguna a todos aquellos funcionarios que realizan tareas de cobrador, aunque su denominación presupuestal no se ajuste a la labor que este realiza.

Damos a continuación a conocer el texto de la nota enviada al Directorio de UTE donde se reclama la solución a este problema:

" Montevideo, julio 25 de 1962. Sr. Presidente del Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. Ingº Don Rodolfo L. Fonseca. Presente. De nuestra mayor consideración: Existe en un sector de funcionarios del Interior, una situación de real injusticia, al no percibir los mismos, compensaciones fijadas por el Directorio por la realización de determinada función. Nos referimos a aquellos compañeros que sin tener denominación presupuestal de "Cobradores" efectúan esas tareas en muchas Usinas del Interior. En efecto, al margen de lo que oportunamente pudiera surgir en materia de Regularizaciones de categorías, entendemos corresponde el pago de la suma de $100.00 a todos aquellos donde incluso al funcionario se le cobra el importe correspondiente a Fondo de Fidelidad. La Sección Administrativa de Usinas del Interior inició un expediente en el mes de marzo pasado tendiente a corregir esta situación, con informe favorable, cuyo trámite está detenido actualmente en la División Hacienda. Es entonces que apelamos a la comprensión de los señores Directores para resolver una situación de extrema injusticia que puede ser resuelta de inmediato, con sólo resolver que esa compensación debe ser abonada a todos aquellos funcionarios que realicen tareas de cobranzas, aún cuando no tengan esa denominación. Agradeciendo la preferente atención que el Directorio de su Presidencia preste a esta solicitud, nos complacemos en saludarle muy atte. — Fdo. Wladimir Turiansky Presidente, Manuel Landeira, Pro—secretario."

Adelantamos a los compañeros que esperamos se expida rápidamente la Gerencia de Hacienda, y que se resuelva en forma favorable en el Directorio, resolución que haremos conocer de inmediato, dando a los compañeros la tranquilidad necesaria.

EDITORIAL

# 50 AÑOS DE UTE

*El 21 de octubre de 1912 quedó aprobada la ley de creación de la Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado, Ente autónomo destinado a la provisión, en carácter de monopolio, "de energía eléctrica para alumbrado, fuerza motriz, tracción y demas aplicaciones en todas las ciudades y pueblos de la República.*

*Posteriormente, en 1931 se incorporaron los Teléfonos a los serbicios prestados por el Ente, completándose así lo que actualmente conocemos bajo la sigla "UTE".*

*En el editorial del número pasado de "VOZ" nos referimos a este acontecimiento, remarcando algunos aspectos considerados deficientes en el balance general del Instituto.*

*Tal vez, la necesidad de resumir conceptos en el espacio destinados a este editorial, haya hecho que estos conceptos no reflejen exactamente nuestro pensamiento, o puedan dar lugar a confusión.*

*Por eso hemos considerado conveniente proseguir con el tema; por eso y porque además, creemos que al hacer el balance de 50 años de actividad del Ente, los funcionarios tenemos el derecho y la obligación de hacer oír nuestra voz.*

*Dijimos en el número anterior que pese al crecimiento permanente de UTE, los servicios que ésta presta han ido siempre a la zaga de las necesidades, y que debemos anotar en el "debé" deficieneias en el suministro de energía eléctrica, escaso servicio telefónico, instalaciones viejas e inadecuadas.*

*Anotamos, además, una primera falla, la que se relaciona con su forma política de dirección, que no permite seleccionar, muchas veces, a los hombres más indicados para dirigir el Ente, y, que además, al estar ellos sujetos a los vaivenes electorales, impide asegurar la continuidad de su tarea.*

*Podría pensarse que la superación de las deficiencias dependa exclusivamente de la corrección de ese defecto de dirección. Evidentemente, no es así.*

*¿Por qué UTE tiene una capacidad de generación de energía eléctrica casi siempre superada por la demanda?*

*¿Por qué UTE no puede atender de inmediato las solicitudes de servicio telefónico?*

*¿Por qué UTE no puede remover y tener al día su red de distribución de energía?*

*¿Es consecuencia acaso de su forma de dirección?*

*Creemos que no. Creemos que el tipo de dirección política para un organismo como el de UTE no es buena, que un organismo técnico debe ser dirigido por técnicos. Pero no creemos que ahí justamente radique la falla, por lo menos la principal falla.*

*El problema es más hondo y entronca con el problema general de nuestro país.*

*La UTE no es una república aparte y sus males, indudablemente, forman parte de los males de la Nación.*

*Nuestro país es, como hoy se estila llamar, un país subdesarrollado. Su economía depende, casi exclusivamente, de la exportación de materia prima no industrializada, fundamentalmente lanas y carnes. Su industria es pequeña, y lo que es más grave aún, no se basa, en lo fundamental, en el procesamiento de la materia prima nacional, lo que le quita solidez y estabilidad.*

*Así vemos en franco retroceso dos industrias: la textil y la frigorífica, que deberían ser básicas para trabajar con nuestra materia prima, y vemos a la Federación de Obreros de la Lana reclamando una ley que impida la exportación de lana no desbordada, es decir, asegurar por lo menos que esa pequeñísima etapa de la industrialización de la lana se realice en el país.*

*Esta situación se refleja en el consumo de energía eléctrica.*

*No tenemos a nuestro alcance las cifras exactas, pero podemos asegurar que más del 50% de ese consumo es del tipo doméstico y de alumbrado.*

*En esas condiciones es claro que cuando se habla de planes de ampliación de Usinas, de líneas de trasmisión y de redes de distribución no se ve lo vital que estos planes son para el país, porque en definitiva y al tren que vamos, significan solamente mejores condiciones para las cocinas eléctricas, los televisores o el alumbrado. Y entonces los planes pueden esperar, y entonces sólo se llevan a la práctica con retraso y cuando ya las necesidades han superado nuevamente las previsiones.*

*Decimos que la UTE podrá superar sus retrasos cuando sus planes de desarsollo formen parte de un plan general de desarrollo industrial de nuestro país. cuando por fin nos decidamos, como Nación, a romper nuestro estancamiento y planifiquemos nuestro desarrollo marcando cuidadosamente nuestros objetivos.*

*En ese momento se verá la tremenda importancia del monopolio estatal de la energía eléctrica, porque el Estado, al trazar sus planes, tendrá en sus manos la herramienta necesaria para asegurar su cumplimiento.*

*Y entonces no habrá duda que UTE no irá corriendo detrás de la demanda, sino que por el contrario irá delante impulsándola y dirigiéndola.*

# El compañero Ing. Hugo Giavi hace declaraciones sobre vivienda propia

CONSIDERA necesario lograr la vivienda propia para el funcionariado de UTE?

1º R. — La vivienda, así como el derecho a los medios para el sustento humano, la salud, el trabajo, una instrucción básica más elevada, una formación profesional más completa, el descanso y mismo la recreación, son derechos socio - económicos, que pueden satisfacerse gracias al empleo de las técnicas modernas y siempre que seamos capaces de apartarnos de objetivos individualistas y dejarnos guiar, por una tendencia casi incontenible a asociarnos, cuando la obtención de una meta supera las capacidades y los medios, que una persona puede disponer aisladamente. Hoy día existe una meta —la vivienda— cuyo alcance se hace imposible para el funcionario de UTE por su esfuerzo individual y sin embargo, es un derecho que no puede ser negado ni olvidado.

Ante esta situación, una sola solución: asociarse. Una asociación creada libremente por hombres y seres conscientes, que no se dejen engañar. Una asociación donde el esfuerzo de todos esté dirigido al beneficio de todos.

BENEFICIOS de qué orden agregaría ésto?

2ª R. — Los funcionarios de UTE ya han conquistado el derecho al trabajo. No podemos decir lo mismos en lo relativo al derecho al sustento, pues existe aún un porcentaje elevado de funcionarios cuyos ingresos están por debajo de un mínimo aceptable. El derecho al descanso está relacionado con su ingreso; cuando éste no es suficiente, se elimina el descanso y se busca un complemento, fuera de UTE. Con redecir: que el Parque de Vacaciones constituye un magnífico esfuerzo para satisfacer este derecho del hombre y su familia. Nos resta tratar el derecho a la salud, el que se encuentra en una situación similar al derecho a la habitación y el sustento.

El problema está resuelto o casi resuelto para los funcionarios de mayores ingresos y nos encontramos con una situación dramática, cuando nos referimos a los de menores ingresos.

Resumiendo; esta es la oportunidad para concentrar los esfuerzos en dos problemas —habitación y salud— buscando los beneficios que otorga una asociación libremente consentida, en donde la voluntad colectiva sea la expresión de cada uno y de todos, simultáneamente.

QUÉ posibilidades ve en la UTE de concretar la vivienda propia?

3º R. — Los funcionarios de UTE tienen buenas posibilidades para resolver el problema de la vivienda. El reciente proyecto de ley, para los funcionarios de AFE, donde se destina el 10% de los ingresos del organismo para encontrar una solución a la casa propia, así lo demuestra.

Pero es necesario llenar unas condiciones previas, condiciones que, paradógicamente, no son económicas.

Es necesario que el funcionario desee resolver el problema de la vivienda, es necesario que comprenda que, aisladamente, los beneficios que se le acuerden, serán en gran parte usufructuados por los especuladores de la tierra o por los grandes empresarios. Es necesario que se asocien y constituyan un grupo poderoso, que pueda hablar de igual a igual con los que dominan el sector de la construcción. Es necesario que se realice un balance de las necesidades y posibilidades, del número y características de la vivienda que los funcionarios aspiran y su relación con las que necesitan y con las que se puedan construir. Es necesario que deliberen sobre el grado de justicia social que se realiza, cuando se entregue cada vivienda, pues es evidente que hay funcionarios que pueden esperar, mientras que existen otros, para los cuales nunca será demasiado pronto.

QUE criterio cree Vd. el mejor para hacer realidad la vivienda popia?

4l R. — Desde hace siglos todas las teorías económicas reconocen el criterio de la igualdad de las oportunidades, donde cada uno vale por nada más que uno y nada menos que uno. Son teorías que han sido hechas por los que están en lo alto de la escalera, pues bien saben que por estar arriba llegan primero que los que están leyes de préstamos de vivienda para funcionarios abajo. Este es el mito de la justicia social, de las que admiten préstamos individuales de más de cien mil pesos y descuentos del orden del 40%. En esta forma, la gran mayoría de los fondos disponibles, que por cuantiosos que sean, son siempre limitados, se invierten en el beneficio de los de arriba que menos necesitan y se dejan sin fondos para los de abajo, que más necesitan y que, sobre todo, necesitan más capital, pues con su mísero ingreso no pueden ni hacer un ahorro inicial, ni comenzar a pagar hasta que ocupen la vivienda, ni destinar el 40% de su ingreso, para la vivienda.

Esto no significa que no se hagan viviendas para los que se encuentran en lo alto de la escalera; esto tampoco sería justo, pues si el esfuerzo es común, el beneficio también debe ser común.

El mejor criterio sería el que otorgue ventajas adicionales a los que no pueden y más necesitan, en forma que ellos también sean incluídos entre los beneficiarios. En otra forma y cuando se emplea un criterio igualitario, el resultado es fatal, todo para los fuertes y nada para los débiles.

El criterio que proponemos, en el caso de ser aceptado, prestigiaría al funcionario de UTE y a la Agrupación, pues así se demostraría que no sólo se es capaz de reclamar justicia social, lo que es fácil, si no de hacerla, lo que es difícil.

# REFORMA DE ESTATUTOS

Transcurridos doce años desde su aprobación y puesta en vigencia los Estatutos de AUTE, hoy encontramos que estos, ya han cumplido su ciclo, y que el proceso evolutivo sufrido a través del tiempo en todos los aspectos por nuestro Gremio, obliga en el momento actual a introducir en el mismo reformas sustanciales que no admiten dilatorias.

A ese efecto la Comisión nombrada para el estudio de dichas reformas ha venido trabajando activamente, con la mira puesta en la próxima Asamblea General que realce nuestro Gremio.

Y se han intensificado aún más los trabajos, de manera que la labor encomendada, esté en condiciones de ser entregada a la Mesa Directiva y al Colegio de Delegados en fecha próxima, para que estos cuerpos Dirigentes luego de su discusión, análisis, y modificaciones que crean conveniente introducir, la eleven a la consideración y aprobación final a la Asamblea General.

Para conocimiento general damos la presente información, destacando que los trabajos a esta altura están bastante adelantados y que seguramente estarán terminados para la fecha prevista.

La Comisión que entiende sobre este problema hace saber a los Compañeros que se han recibido observaciones y sugerencias, las que han sido analizadas y consideradas tomando en cuenta aquellas que se ha entendido son valiosas para el objetivo perseguido.

*Recordamos que aún están a tiempo de enviar sus observaciones aquellos que aún no lo han hecho y que tienen interés en colaborar en esta tarea aportando sus opiniones.*

**12 de Agosto**

**Día del Funcionario**

**Plenario General**

DOMINGO 12

A LAS 9 Hrs. EN

NUESTRA

SEDE CENTRAL

Av. AGRACIADA 2463